

Ilmo. Sr Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Me complace remitirle la fecha, lugar y hora de la realización de la prueba, así como los baremos específicos de evaluación y las ponderaciones a aplicar en el concurso que se detalla a continuación:

Año Convocatoria: 2025

Fecha de convocatoria: 15/04/2025

Número de Convocatoria: 161

Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Puesto Específico: PADCL2 - D00112 – 9

1. Fecha, lugar y hora:

Martes, 15 de julio del 2025, a las 10:00 de la mañana en la sala de reuniones del Dpto. de Ing. Química y del Medio Ambiente situado en la primera planta del Edificio I, Bloque B bajo el código P1B27.

2. Baremos específicos:

En cada uno de los apartados evaluables se utilizarán los valores máximos establecidos en el Anexo II del Acuerdo de 11 de junio de 2024 por el que se aprueba el Reglamento del proceso de selección del Profesorado Ayudante Doctor.

3. Factores de Ponderación (documento anexo):

- ✓ Se considera específico, Factor 1,0, a:
 - Titulación: Grado en Ingeniería Ambiental
 - Temática de la tesis doctoral, de los contratos de investigación predoctorales y postdoctorales (incluidas becas) y de los méritos de investigación centrados en el área de Tecnologías del Medio Ambiente, y dentro de ésta, en: Gestión y Tratamiento de Residuos.
- ✓ Se considera afín de primer grado, Factor 0,8, a:
 - Titulación: Grado en Ciencias Ambientales
 - Temática de la tesis doctoral, de los contratos de investigación predoctorales y postdoctorales (incluidas becas) y de los méritos de investigación centrados en el área de Tecnologías del Medio Ambiente, y dentro de ésta, en: Contaminación atmosférica y meteorología y climatología aplicada, o Calidad del agua y tratamiento de aguas residuales, o Gestión Ambiental.
- ✓ Se considera afín de segundo grado, Factor 0,5, a:
 - Titulación: Otros grados en ciencias experimentales o ingeniería.
 - Temática de la tesis doctoral, de los contratos de investigación predoctorales y postdoctorales (incluidas becas) y de los méritos de investigación relacionados con ciencias experimentales o ingeniería diferentes a los mencionados como específicos y de primer grado.
- ✓ Se considera afín de tercer grado, Factor 0,1, a:
 - Titulación: Grado en Geografía y Ordenación del territorio.
 - Temática de la tesis doctoral, de los contratos de investigación predoctorales y postdoctorales (incluidas becas) y de los méritos de investigación relacionados con la Geografía física.

En Bilbao, a 07 de julio de 2025

JOSE ANTONIO
GARCIA FERNANDEZ

Firmado digitalmente por JOSE
ANTONIO GARCIA FERNANDEZ -
[REDACTED]
Fecha: 2025.07.07 12:35:26 +02'00'

El presidente de la Comisión

MARIA ESTIBALIZ
GARCIA RUIZ -
[REDACTED]
Firmado digitalmente por
MARIA ESTIBALIZ GARCIA
RUIZ - [REDACTED]
Fecha: 2025.07.07
12:29:08 +02'00'

La secretaria de la Comisión